

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 507.

Habiendo sido estraidas de la sacristía de la iglesia parroquial de Villamuelas las alhajas que se espresan á continuacion, prevengo muy particularmente á todos los alcaldes de los pueblos de esta provincia, practiquen las mas eficaces diligencias para descubrir á los autores de tan criminal atentado, así como tambien el paradero de estos y el de las alhajas robadas, y si tuviese efecto procederán á su captura, remitiendo con toda seguridad unos y otras á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Ocaña. Toledo 13 de marzo de 1840.—Joaquin Manuel de Alba.

Señas de las alhajas que se citan.

Una custodia con el pie de bronce, el cuerpo de plata, los rayos de id. sobredorada, y una crucecita de oro en lo alto.

Un incensario de plata, bastante usado, con cuatro cadenillas, faltándole á una de ellas como cuatro dedos y el anillo de lo alto, y su peso como de cuatro á cinco libras.

Direccion general de aduanas y resguardos.—Circular.—El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda con fecha 22 del actual comunica á esta direccion general la real orden siguiente:

»He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del espediente promovido por el administrador de rentas de Pontevedra, sobre el derecho que debia adeudar un nuevo artículo

presentado al despacho en la aduana de Vigo, consistente en 280 manojitos de un junco que se produce espontáneamente en las lagunas del Brasil, conocido en Portugal con el nombre *Piazar* ó *Piazabas*, y se consume en el uso de cables, amarras y escobillas para limpiar pipas; y respecto á que no perjudica á ninguna produccion nuestra, se ha servido S. M. mandar, conformándose con el parecer de esa direccion y de la junta de aranceles, que se admita el referido artículo con el derecho de 15 por 100 sobre el valor de 56 rs. quintal en bandera española, y un tercio mas en estranjera. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Y la direccion la traslada á V. S. para los espresados fines.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1840.—Pablo Massa.

Cuya real disposicion se inserta para su publicidad. Toledo 13 de marzo de 1840.—Joaquin Manuel de Alba.

AVISO OFICIAL.

Por acuerdo de la junta municipal de beneficencia de esta ciudad, se anuncia al público la subasta en arrendamiento de una gran casa labor, compuesta de habitaciones útiles para su servicio, sita en el lugar de Cobiss, tres olivares en su término é inmediacion titulados Reondela, el Grande y Avilés, y otro en el de Argés denominado el Azucarado, que entre los cuatro contienen dos mil doscientas sesenta y seis olivas. Los que gusten interesarse en el contrato concurrirán el dia 28 del que rige y hora de las once de su mañana, á la sala de sesiones de la espresada junta en el hospital del Refugio, calle de los Alfileritos, donde se celebrará por el tiempo y bajo las condiciones que con anticipacion se espresará en la secretaría. Toledo 12 de marzo de 1840.—Nicanor Moreno de Vega, secretario.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El señor duque de la Victoria desde Muenisa el 4 del actual participa que el subteniente D. Mariano Castañer, comandante de la Milicia nacional de Mas de las Matas, salió de aquel punto el 29 de febrero último por disposición del gobernador con los Nacionales que tiene á sus órdenes y 12 caballos del regimiento de Borbon, con el objeto de sorprender á los facciosos que estaban en Aguaviva, protegiendo el movimiento la compañía de granaderos del segundo batallón de la Guardia Real provincial; y sin embargo de que el enemigo fue avisado por los tiros que dispararon sus vigías, logró alcanzarle con la caballería, dar muerte á tres rebeldes, hacer cinco prisioneros, entre ellos dos heridos, y coger tres armas de fuego, sin que por nuestra parte hubiese desgracia alguna.

Excmo. Sr.: Sabedor que los enemigos en fuerza de algunos escuadrones se reunían con objeto de invadir de nuevo este territorio y devastarle, tomé mis disposiciones para impedirlo y darles un golpe, si era posible, antes que lo verificasen.

Mis esperanzas se han cumplido, pues á favor de una marcha forzada llegué en la tarde de ayer á la Motilla del Palancar, desde donde dispuse se adelantara el teniente coronel mayor del regimiento de caballería 3.^o de ligeros D. José Saavedra con cuatro compañías de preferencia y dos escuadrones en direccion del Campillo de Alto-buey para sorprender á 300 caballos y alguna infantería enemiga que ocupaban el pueblo, siguiendo yo con el resto de la brigada por no hacer embarazosa la operacion, y para protegerle si las fuerzas rebeldes eran mayores de las que segun los partes tenia yo conocimiento; y á esta hora, que son las once de la noche, recibo oficio del enunciado teniente coronel, en que me participa haber sorprendido á tres escuadrones y algunas compañías de infantería, acuchillándolos en el mismo pueblo, y causándoles considerable número de muertos, y que la infantería continuaba persiguiendo por los matorrales á los restos que habian logrado fugarse favorecidos de la oscuridad de la noche.

Esta brillante jornada, Excmo. Sr., la conceptúo del mayor interes y consecuencia para la pacificacion y tranquilidad de esta provincia: quedo en dar á V. E. parte detallado así que concluya esta expedicion, que continuó para conseguir nuevos triunfos. Entre tan-

to no puedo menos de recomendar á V. E. muy particularmente el comportamiento y bizarría con que se ha conducido el citado teniente coronel D. José Saavedra, á fin de que V. E. se sirva elevarlo todo á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campos inmediatos al Campillo de Alto-buey 7 de marzo de 1840.—Excmo. Sr.—Manuel Ramirez.—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Enero de 1840.

Estado demostrativo de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, segun los resultados de los remates, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

| Provincias. | Número de fincas rústicas y urbanas. | Valoren tasacion. Reales vellon. | Id. en venta. Reales vellon. |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Alicante ... | 12 | 168,715.. | 203,000 |
| Avila..... | 3 | 87,426 | 225,600 |
| Albacete... | 2 | 6,523 .27 | 6,570 |
| Córdoba... | 54 | 475,256 | 926,000 |
| Coruña.... | 9 | 99,194.. 8 | 182,400 |
| Cádiz..... | 8 | 158,863 | 264,793 |
| Cáceres.... | 5 | 39,975 | 46,440 |
| Canarias... | 10 | 247,040..14 | 482,237..11 |
| Castellon... | 17 | 316,748.. 4 | 742,810 |
| Guadalajara. | 69 | 99,701 | 130,939 |
| Gerona..... | 1 | 84,260 | 350,000 |
| Granada... | 4 | 52,425 | 62,210 |
| Huesca.... | 28 | 534,588..15 | 938,820 |
| Jaen..... | 65 | 681,352 | 1,095,109 |
| Logroño... | 20 | 154,574.. 4 | 191,276..10 |
| Lérida..... | 19 | 1,056,176.. 7 | 1,427,299..10 |
| Lugo..... | 6 | 28,320 | 46,640 |
| Málaga.... | 25 | 315,421 | 542,484 |
| Madrid.... | 1 | 246,520 | 551,005 |
| Oviedo.... | 1 | 1,500 | 10,100 |
| Orense.... | 1 | 15,500 | 40,000 |
| Palencia... | 27 | 34,300 | 43,399 |
| Pamplona.. | 2 | 107,114 | 108,114 |
| Pontevedra. | 8 | 69,771..22 | 139,979 |
| Sevilla..... | 111 | 987,330 | 1,537,500 |
| Segovia.... | 4 | 69,790 | 183,200 |
| Salamanca.. | 5 | 95,796 | 196,400 |
| Toledo..... | 58 | 570,714 | 1,326,374..15 |
| Teruel..... | 4 | 147,189 | 178,031 |
| Valencia... | 19 | 253,524 | 576,950 |
| Vitoria.... | 1 | 18,520 | 20,000 |
| Valladolid.. | 14 | 391,364 | 853,080 |
| Zamora.... | 10 | 152,304 | 328,600 |
| Zaragoza... | 17 | 66,609 | 184,297 |
| Total de fincas adjudicadas en el mes de enero... | 640 | 7,734,404..33 | 14,141,648..12 |
| Id. en los meses anteriores | 27423 | 526,291,571.. 9½ | 1137,641,750..32 |
| Total hasta fin de enero de 1840. | 28063 | 534,025,976.. 8½ | 1151,783,399..10 |

ROMANCE.

Canto aquel barbon famoso,
 Que un cántaro en un balcon
 Pensando que era su ninfa
 Una noche enamoró.
 Respondióle el vice-dama,
 Y no cause admiracion,
 Si hay fuentes murmuradoras
 Que haya cántaro hablador.
 En demandas y en respuestas
 La plática se entabló,
 Y estas formales palabras
 Del cantarilóquio son.
 Disfrazado vengo á veros
 Por mas disimulacion.
 "Bien estais desconocido,
 Pero mal conocedor."
 ¿Cómo os hallais? "Achacosa,
 Porque el beber me causó
 Una cierta hidropesía
 Envuelta en opilación."
 Mucho lo siento. "Seguro
 Nadie de achaques se vió,
 Que como somos de barro
 Vivimos en sujecion."
 Tomad, señora, el aceto.
 "¿Cómo, si tengo temor
 Que los hierros de esta reja
 Me scallen de algun chichon?"
 No temais, mi bien, que un ángel
 Debe tener mas valor.
 "Aun no llevo á ser quebrado,
 Y ya requebrado soy."
 Qué dices, ojos serenos?
 "Serenos, teneis razon,
 Que serenos os parezcan,
 Pues serenando me estoy."
 Por vos muero vida mia,
 Y vivo solo por vos.
 "No me digais por vos vivo,
 Por vos bebo que es mejor."
 A mi ruego os inclinad,
 Que se abraza el corazon.
 "Pues á fé que si me inclino
 Que yo os mitigue el ardor."
 Arde un volcan en mi pecho
 Del fuego de mi pasion.
 "Yo os apagaré el volcan
 Volcándome sobre vos."
 Vos sois mi cuarto elemento.
 "Los cuatro están en los lados,
 La tierra y el agua en mí,
 El fuego y el aire en vos."
 Quiero una música daros
 Si es de vuestra inclinacion.
 "¿No lo ha de ser, si mi nombre

De cantar se derivó?"
 ¿Hacéis alguna persona
 Participe en nuestro amor?
 "Nunca para mis amores
 Cobertera me faltó."
 ¿Podré una mano tomaros?
 Dadme este gusto por Dios.
 "Para qué quereis mis gustos
 Si todos aguados son?"
 Sois cruel. "¿Qué mas piadosa
 Me quereis, si ejecutor
 Siempre de una de las obras
 De misericordia soy?"
 No hallaré muger mas bella
 En cuanto circunda el sol.
 "Aunque la mandeis hacer
 En la villa de Alcorcon."
 Quiero haciendo mil extremos
 Que conozcais mi aficion.
 "No teneis para qué hacellos
 Por quien nació en Estremoz."
 ¿Qué me mandais, alma mia,
 En que muestre mi pasion?
 "Alma vuestra me llamais,
 Alma de cántaro sois."
 Y cuando en términos tales
 Iba la conversacion,
 Llegó una moza por agua
 Y un tapa-boca le dió. = R. G.

EL CATOLICO,

periódico religioso y social, científico y literario, dedicado á todos los españoles, y con especialidad al clero, amantes de la religion de sus mayores y de su patria.

No tendrá este ningún color político: *El Católico* llevando por enseña *catolicismo* y *españolismo*, á todo hablará con moderacion y decoro, si bien con firmeza, sea cual fuere el partido á que pertenezcan, porque á todos interesa la religion y la moral; y porque, bien persuadido de la pacífica mision de los ministros del santuario, en cuyo número, aunque indignos, tienen el honor de contarse sus redactores, á todos los ama en Jesucristo, á todos desea hacer felices y salvos, y en todos reconoce aquel don precioso y delicado con que nos distinguió el Eterno: la libertad..... de cuyo buen ó mal uso pende la prosperidad de las naciones y el bienestar de las familias y de los individuos. *El Católico*, firme en la fé de la iglesia romana, madre y maestra de las demas iglesias, y obediente y sumiso á los que rigen los destinos de la patria en todo aquello á que las atribuciones de estos alcanzan, prescindirá de los debates y cuestiones políticas, enmudecerá en estos puntos mientras no se rocen con la religion, para defender á esta, presentarla con todos sus atractivos como la civilizadora del género humano, y el mas firme apoyo de los tronos y de los pueblos, de las constituciones y de los gobiernos; en fin para moralizar al pueblo, á las clases todas de la sociedad, porque es bien cierto que si la moral del

Evangelio llega á ser la norma de los españoles, desaparecerá como el humo el egoísmo, la traición y la perfidia, huirán los vicios, se extinguirán los odios y envejecidos rencores, se acabarán las divisiones entre nosotros y cual hermanos nos abrazaremos y amaremos mutuamente, logrando así aquella paz sólida y verdadera porque todos los españoles suspican y que solo la religion puede afianzar y hacer duradera y estable.

Este periódico se publica desde el 1º de marzo todos los días por la tarde en un pliego de papel marquilla, plegado en cuarto como el prospecto, en dos columnas y en un carácter de letra regular.

Cada tres meses formarán un tomo, para el que se dará, con una bonita cubierta, su portada é índice por el orden de artículos, añadiendo otro en que se vean al momento los que por su estension haya habido necesidad de interrumpir y continuar en distintos números, á fin de que el que quiera leerlos solos y seguidos pueda inmediatamente encontrarlos.

Se admiten suscripciones en esta ciudad en la imprenta de Cea, á 16 rs. al mes franco de porte.

En la imprenta de este Boletín se hallan de venta

Manual de Misioneros, ó ensayo sobre la conducta que pueden proponerse observar los sacerdotes llamados al restablecimiento de la religion en Francia. Obra póstuma de Juan Natividad Costa, cura de la Alta-Haya, diócesis de Tulles y administrador por la santa sede de la misma diócesis. Traducido al castellano por D. V. C. P. presbítero, segunda edición.

De lo que significa la palabra fanatismo en la lengua revolucionaria, ó de la persecucion suscitada por los bárbaros del siglo XVIII contra la religion cristiana y sus ministros. Obra escrita en francés por Juan Francisco Laharpe, y traducida á nuestro idioma por D. Juan Manuel García del Castillo y Tejada, doctor en ambos derechos y sagrada teología

El cisma acaecido en Francia en el año 1790, presentado á todos los fieles por un misionero francés. Opúsculo traducido de aquel idioma al español por un eclesiástico secular.

Juicio analítico sobre el discurso canónico-legal que dió á luz el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Gonzalez Vallejo, arzobispo presentado para Toledo. Lo publica un prelado español.

Historia documentada de las desavenencias entre el ilustrísimo cabildo de la santa iglesia catedral de Málaga y sus vicarios capitulares, principalmente el señor obispo electo. Un tomo en cuarto 15 rs., en rústica.

Juicio de jurados celebrado en Toledo el día 20 de junio de 1837 para calificar dos escritos del venerable cabildo de la iglesia primada relativos á la supresion del diezmo, descripto puntualmente y con traslado literal de la acusacion fiscal y la defensa: á 4 rs.

Nueva gramática de la lengua castellana segun los principios de la filosofía gramatical, con un apéndice sobre el arreglo de la ortografía, por D. A. M. de Noboa.

Catecismo de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Gerónimo de Ripalda.

EN LA LIBRERIA DE HERNANDEZ SE VENDEN Y SUSCRIBEN
Á LAS OBRAS SIGUIENTES:

Compendio de la obra que escribió el caballero Filangieri titulada Ciencia de la Legislacion, con notas de los autores mas clásicos, por D. Bernardo Latorre, un tomo á 12 rs. rústica y 14 pasta.

Las Elecciones. Coloquio dedicado á la plebe, por un labriego: á 2 rs.

La crisis parlamentaria. Carta de un labriego al cura de su lugar: á 2 rs.

Exámen de la esposicion elevada á S. M. por el consejo de ministros proponiendo la disolucion de las Cortes. Le da á luz un labriego: á 2 rs.

Tratado del derecho penal, por M. Rossi, 2 tomos, 40 reales.

Vida de Ramon Cabrera segunda edición: á 9 rs.

Museo de familias, á 5 rs. cuaderno: se entregan en el acto de suscribirse 15 cuadernos.

Causas célebres, 10 tomos parte francesa y dos española, á 20 rs. cada uno.

Biblioteca judicial, á 20 rs. tomo, constará de 2 en 4º

Manual del Encuadernador, 2 tomos en 8º, 18 rs.

Roma subterranea, ó los Carbonarios de Italia.

Civilizacion Europea.

Lecciones de derecho español. Por D. Vicente Hernandez de la Rúa, juez de primera instancia de Tamajon. Esta obra apenas fue publicada, cuando mereció ser adoptada para testo en algunas universidades del reino, y premiado su autor por S. M.: 2 tomos en octavo, á 32 rs. rústica y 9 pasta.

Historia del Emperador Carlos V.

Historia de España.

Historia de la guerra de la Mancha y Toledo, 3 rs.

Poesias de Zorrilla, 6 tomos en 8º marquilla, 120 rs.

Id. de Breton de los Herreros, 12 rs.

SUSCRICION Á PERIÓDICOS, FRANCO DE PORTE.

El Eco del Comercio, á 20 rs. al mes, franco de porte.

El Castellano, 24 rs. por dos meses.

El Correo Nacional, á 2 rs. al mes.

El Correo Español, á 12 rs.

El Mensajero, á 14 rs.

La Mariposa, á 6 rs. y con novelas 12.

El Genio del Cristianismo, á 24 rs. por trimestre.

La Legalidad, á 14 rs.

Vida de Ramon Cabrera, 12 rs.

El Panorama, periódico de moral, literatura artes y teatros, á 18 rs. por tres meses.

El Entreacto, periódico de teatros, literatura y artes: por 28 rs. por trimestres, y se da gratis al mes una comedia nueva y una litografía de uno de los principales actores y poetas, además se reparten al mes dos folletos de variedades, festivos y satíricos: retratos que van publicados en el Entreacto D. José García Luna, Doña Bárbara Lamadrid, D. Antonio Gorman, D. Modesto Lafuente, conocido por Fr. Gerundio, D. Juan Lombía, D. Antonio Gil y Zárate.

Album Filarmónico, este periódico principió el 1º de enero último, consta de doce canciones nuevas, compuestas al intento, y los suscritores recibirán dos al mes, cada canción lleva una lámina litografiada de gran lujo. Por el Album completo ó seis meses 60 rs. franco, por un mes á dos canciones 12 rs., las canciones sueltas á 9 rs.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.